



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA Nº 27

**REUNIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010 DE LA
COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen en Callao 25, 5º piso "K" de esta Ciudad los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario Jaime Kestelboim, Defensor General y Rubén Pereyra, Fiscal General Adjunto interinamente a cargo de la Fiscalía General, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Rodolfo Medina, Gustavo Terriles, Laura Brizuela y Antonia Isabel Otero por la AGT, Miguel Ángel Espiño y Magdalena Fiks por FG y Jorge Costales por la DG y, en presencia de quien interviene como Secretario ad-hoc de la Comisión Conjunta a lo largo de la reunión, Guillermo García, abordando el Orden del Día que se transcribe a continuación.-

- 1) Resolución Consejo de la Magistratura 688/2010.
- 2) Varios.

Punto 1.-

En atención al dictado de la Resolución CM 688/2010, se resuelve la elaboración y envío a dicho organismo de una nota suscripta por los titulares del Ministerio, tomando conocimiento de lo allí resuelto.

.Punto 2.-

- a) **Publicaciones en el BOCBA:** Se informa por Secretaría de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las Resoluciones CCAMP Nº 12 y 15 el día 6 de septiembre del

corriente año y de la Resolución CCAMP N° 11/10 el día 8 de septiembre del corriente año, respectivamente.

- b) Nota de la Oficina de Legal y Técnica de la Defensoría General de fecha 06 de Septiembre de 2010 sobre expediente DG-RRHH-283/10-0:** En atención a la solicitud de consulta a la Comisión de Legales de la Comisión Conjunta de Administración de este Ministerio Público por parte de la Jefa de Oficina Legal y Técnica de la Defensoría General respecto a los requisitos establecidos por el Reglamento Interno de Personal para el adicional por antigüedad, se toma conocimiento de dicha solicitud y se resuelve remitir por Secretaría nota de respuesta manifestando que la Resolución CCAMP N° 5/2010, en su Anexo I, artículo 4, apartado h, acápite II, establece como documentación respaldatoria para la percepción de dicho adicional *“certificado de Servicios expedido por ANSES o la documentación respaldatoria del organismo público correspondiente o copia certificada del título universitario”*, constituyendo dicha alternativa documental una explicación autosuficiente de la decisión del Ministerio Público en su conjunto ante casos similares.
- c) Nota N° 360/UAIMP/2010.** La Unidad de Auditoría Interna eleva Informe de Gestión, correspondiente a los períodos 2008-2009 y solicita se arbitre los medios necesarios para publicar en soporte CD el informe mencionado. Tras un intercambio de ideas, se resuelve girar copias del mismo vía correo electrónico a cada una de las ramas del Ministerio Público, quedando en estudio la solicitud de publicación.
- d) Expediente CCAMP N° 10/2010 “Reglamento Personal con Discapacidad”.** Se toma conocimiento del Dictamen N° 5/2010 de la Comisión de Legales, se aceptan las adecuaciones propuestas y se dispone su tratamiento, previa remisión del proyecto de resolución a cada una de las ramas del Ministerio Público para su consideración.
- e) Expediente CCAMP N° 3/2010 “Solicitud Intendencia Combate de Los Pozos”.** Se toma conocimiento del cumplimiento por parte de la

Asesoría General Tutelar de la manda de esta Comisión Conjunta de Administración, de fecha 21 de julio del corriente año, para la realización del mueble solicitado por la Intendencia del edificio de Combate de Los Pozos.

- f) Nota N° 362/UAIMP/2010.** La Unidad de Auditoría Interna solicita la suscripción a la Revista de la Administración Pública y/o un servidor jurídico de derecho administrativo. La Fiscalía General ofrece considerar la incorporación de dicha solicitud a su paquete de suscripciones.

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante el Secretario actuante.-

MARIO J. KESTELBOIM
Defensor General de la CABA

LAURA C. MUSA
Asesora General Tutelar

RUBÉN PEREYRA
Fiscal General Adjunto de la CABA